



LA RIOJA SOMOS TODOS

El Juzgado Electoral con competencia Electoral en la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, hace saber que en los autos caratulados: “LA RIOJA SOMOS TODOS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO”, (Expte. N° 1204 - Año 2017) que tramitan ante sus estrados, se ha solicitado el cambio de nombre del partido “La Rioja Somos Todos” por el “ACCIÓN FEDERAL” en virtud de lo resuelto en asamblea por el Consejo Provincial de Representantes, tal como se transcribe a continuación: “En la Ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúne el CONSEJO PROVINCIAL DE REPRESENTANTES del Partido “La Rioja Somos Todos” a fin de cumplir con lo establecido en su carta orgánica (art. 18) respecto de la reunión anual y para tratar diversos temas del orden del día relacionados con la continuidad de la actividad partidaria, como lo son: a) designación de autoridades del Consejo tal como lo establece el Art. 19° de la carta orgánica; b) la ratificación de Principios, Programa, Plataforma Electoral y Carta Orgánica del partido y; c) como cuestión fundamental e importante también se tratará sobre la propuesta, de un grupo de consejeros, del cambio de nombre del Partido, tal como lo autoriza el art. 14 de la Ley 23.298. Como cuestión previa, se deja constancia que existe quorum suficiente para sesionar válidamente -dos terceras (2/3) partes de integrantes del Consejo- por lo que se lee a viva voz el orden del día –con los temas ya mencionados supra- y se pone a consideración el punto a) para lo cual, el Consejero Iván Mercado propone como Presidente del Consejo al Consejero Martín Miguel Torres, quien acepta el cargo en caso de que así se decida y éste propone como Vicepresidenta del Cuerpo a Marta Edith Reyes, quien dice aceptar en caso que así se resuelva. Por último, Martín Flores Oviedo y Milton Bazan proponen como Secretarios a: Ivan Maximiliano Dopazo, a Maria Gabriela Nieto Antonio Rosario Mora, a María Celeste Molina y a Juan Pablo Ugarte, quienes aceptan también dichas funciones en caso de resolverse favorablemente. Los presentes deliberan y al cabo de unos minutos resuelven hacer lugar a las propuestas mencionadas y deciden que las autoridades del Consejo Provincial de Representantes sean: como Presidente Martín Miguel Torres DNI N° 29964901; como Vicepresidenta Marta Edith Reyes DNI N° 10241968; como Secretarios: Ivan Maximiliano Dopazo DNI N° 32414230, Maria Gabriela Nieto DNI N° 40775047, Antonio Rosario Mora DNI N° 17744628, Maria Celeste Molina DNI N° 30668546, Juan Pablo Ugarte DNI 38222121; quienes aceptan este mismo acto las funciones en dicho cuerpo. Elegidas las autoridades, el presidente toma la palabra y agradece la confianza de sus compañeros por atribuirle tal cometido y le solicita al Secretario Juan Pablo Ugarte que lea el punto b) del orden del día para continuar con la asamblea. Hecho esto el presidente los compele a votar sobre la ratificación de Principios, el Programa, la Plataforma Electoral y la Carta Orgánica vigente del partido, a lo que todos los presentes resuelven por unanimidad, votar favorablemente y ratificar la normativa interna del partido. A continuación, se lee el último punto del orden del día y se pone a consideración del Consejo en pleno la propuesta del cambio de nombre del partido presentada por el Presidente de la Junta de Gobierno, el Dr. Mauricio Molina, con el aval de varios miembros de este Consejo de Representantes. Luego se lee a viva voz la propuesta de donde surge que: “el nuevo nombre propuesto para nuestro partido político es ACCIÓN FEDERAL, y tal elección tiene que ver con la identificación con las ideas y acciones, y con el apoyo que queremos dar a un importante dirigente de nuestra provincia; pero también con la proyección de futuro de nuestro espacio partidario y con las propuestas políticas que queremos ofrecerle a la sociedad. Todo ello, sin apartarnos de los principios y las bases que motivaron el nacimiento del partido LRST, allá por el 2016. Desde entonces, hemos crecido como agrupación política, hemos participado de



una elección provincial y hemos ampliado nuestra agenda de trabajo. Hoy, la situación económica y social de la provincia, y del país, nos compele a participar más activamente de la vida política obligándonos a ser protagonistas y a definir, internamente como partido, qué proyecto de provincia y de país queremos; y a repreguntarnos si en este contexto podremos lograr de verdad un espacio que concrete una nueva forma de hacer política en La Rioja; y tal vez si podríamos proyectarnos como fuerza a nivel interprovincial o incluso nacional, en un futuro no muy lejano, con referentes locales y de otras provincias acompañando a líderes nuevos, jóvenes, vecinos que realmente trabajen por la gente y con la gente para lograr un desarrollo que sea sustentable, pensado en un contexto regional y nacional, inclusivo, equitativo y solidario. Una de las trabas a ese desarrollo en La Rioja está en municipios de la provincia que siguen dependiendo del gobierno provincial de turno para subsistir y que los intendentes ni siquiera son administradores de los recursos que le corresponden por ley. Menos aún, pueden generar recursos propios que les permitan desarrollar sus pueblos y lograr la tan ansiada autonomía que la Constitución Provincial y Nacional les reconoce, pero que no deja ser sólo un reconocimiento formal. Pero esas restricciones no sólo existen en nuestra provincia, los límites al ejercicio de un federalismo justo, equilibrado y responsable requieren abrir un debate y una agenda de acciones políticas que exceden el marco de La Rioja. Creemos firmemente que el afianzamiento del federalismo -principio que está consagrado en nuestras bases políticas- no es solo una frase linda, de color, que sólo debe repetirse. Las rigideces y los desequilibrios del federalismo en nuestro país sólo se podrán superar si desde todas las instancias de deliberación y decisión política se trabaja para lograr un Estado realmente federal, que implemente políticas y herramientas concretas para la producción, el trabajo, el desarrollo, la educación, la salud y el bienestar de los riojanos en lo particular, pero de todas las jurisdicciones del país al mismo tiempo. Sabemos que una herramienta vital para avanzar en ese rumbo es contar con el apoyo, pero también adherir y acompañar a dirigentes que tienen representación y legitimidad política. Especialmente, queremos apoyar y trabajar junto a Felipe Álvarez, diputado nacional electo en 2019 para representar los intereses de los riojanos en el Congreso de la Nación. No sólo por una cuestión generacional, sino porque sabemos de su integridad y del trabajo constante que viene realizando hace muchos años. Hoy, es el único que representa los valores, las prácticas y las metas de este espacio político. En el Congreso, su labor parlamentaria se lleva a cabo a través del bloque unipersonal que nos representa y se identifica bajo el nombre de bloque "Acción Federal", desde donde el diputado lleva el mensaje central de nuestra plataforma política a todo el país. En muestra de nuestra identificación con su trabajo, proponemos que también así se identifique el espacio político que nos acoge y que constituimos. Como parte esencial de la realidad del contexto político, social y económico de nuestra provincia y su reflejo en la realidad de tantas otras, que atraviesan problemáticas similares en materia de distribución de recursos, capacidades, responsabilidades institucionales, nuestro partido político tendrá una consistencia formal y simbólica mucho más fuerte bajo la nueva denominación "ACCION FEDERAL". Este grupo de Consejeros cree que la agenda política y la agenda ciudadana de la actualidad hacen oportuno y necesario para el cumplimiento de nuestra misión el cambio de nombre del partido por el de "ACCIÓN FEDERAL". Así, nos permitirá lograr más representación y consensos entre los afiliados y, con el apoyo de Felipe Alvarez, lograríamos más voluntades que se sumen a nuestra causa. Si el Consejo en pleno lo aprueba, no se lesionarían las bases políticas y programáticas ya fijadas, ni será necesario el cambio de la norma interna, sino que la nueva denominación identificaría de manera cabal lo que venimos proponiendo desde 2016. Por último, resaltamos que esta nueva impronta del espacio como ACCION FEDERAL nos invita a ser protagonistas de un futuro partidario y político transformador, proyectado al lado de Felipe como referente político". Leída que fuera la propuesta del presidente de la Junta de Gobierno –Dr. Molina- el resto de consejeros presentes corroboran que también suscribieron formalmente y adhieren a la propuesta leída. Luego, toma la palabra Molina y expresa que el cambio de nombre del partido no fue previsto en la carta orgánica, pero está autorizado por art. 14 de la Ley 23.298. Por eso, el





mismo se realiza con la anuencia de las bases partidarias territoriales y con la decisión firme de hacerlo por parte de este CONSEJO PROVINCIAL, como órgano soberano partidario. También, reitera que el cambio de nombre no alteraría los objetivos partidarios ni el espíritu de los principios, bases programáticas y carta orgánica vigente. A continuación, el presidente del Consejo invita a los presentes a expresar sus opiniones sobre el punto a consideración, y que en el mismo momento de hacerlo voten si están o no de acuerdo. Terminada la exposición de todos los consejeros presentes y luego de haber realizado la votación, se concluye que la resolución del Consejo Provincial de Representantes es favorable sobre el cambio de nombre del Partido LA RIOJA SOMOS TODOS por el de ACCIÓN FEDERAL como nueva forma de identificación partidaria. Por último, se adhiere también al apoyo partidario y político a Felipe Álvarez, reconociéndolo dentro del espacio como líder y referente político. No habiendo más temas por tratar, siendo las 17.30 horas del día indicado, se cierra la presente acta. CONSTE". En la ciudad de La Rioja, a los 22 días de septiembre de 2020, Dr. Víctor Dardo Herrera, Secretario Juzgado Electoral. DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA Juez - DR. VICTOR DARDO HERRERA SECRETARIO ELECTORAL

e. 02/12/2020 N° 60519/20 v. 04/12/2020

Fecha de publicación: 02/12/2020

